



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLOM

DECRETO N° 1221
 QUILLOM, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
 SR(ES) : ARAYA SEPULVEDA JAVIERA ANDREA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 360.000 ✓
 Y SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLOM, POR LA SRTA. JAVIERA ARAYA SEPULVEDA. (TEC. ENFERMERIA). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 10 OCTUBRE/2016 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL/ 2016 EN EGRESO DE PAGO NRO. 1098, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICENSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502 /	Aplic Fondos Sistema Urger	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305 /	Banco Corpbanca - Fondos F		360.000 ✓	18786120-9	C-0

TOTALES : 400.000 400.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Director

SECREARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESCHBERG

RECIBI CONFORME